



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A ARTESANIAS MARIE JACQUELINE
LAULIE CAMPOS E.I.R.L., ACTIVIDAD ECONOMICA,
"VENTA DE ARTESANIAS Y SUS ACCESORIOS",
EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1945
LOCAL 13, COMUNA DE ALGARROBO.-

05 NOV 2019

ALGARROBO,
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

2473

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 377/2019

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA DE ARTESANIAS Y SUS ACCESORIOS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1724
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	VENTA DE ARTESANIAS Y SUS ACCESORIOS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1945 LOCAL 13, COMUNA DE ALGARROBO. -
ROL AVALUO	:	N° 34-4 LOCAL 13
NOMBRE	:	ARTESANIAS MARIE JACQUELINE LAULIE CAMPOS E.I.R.L.
RUT	:	N° 77.058.598-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIE JACQUELINE LAULIE CAMPOS
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	27/08/2019.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1974/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

- LYM/PFMM/U.C./TVG/rgg.-
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 OCT 2019

FECHA SALIDA: 04 NOV 2019

OBSERVACIÓN N°

